



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aval institucional y apoyo económico - Taller de Mecánica Aplicada a la Industria (TAMI) //  
EX-2024-00658764- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00659378-UNC-ME#FAMAF presentada por los Dres. Damián Roberto FERNANDEZ FERREYRA y Luis Ariel BIEDMA, por la cual solicitan aval institucional, apoyo económico y permiso para el uso de las instalaciones de la Facultad para la realización del Taller de Mecánica Aplicada a la Industria (TAMI), organizado por docentes de la FAMAF, que se llevará a cabo del 3 al 7 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica en su dictamen sugiere hacer lugar al pedido de aval institucional solicitado, luego de incluir la nómina de disertantes invitados al Taller de Mecánica Aplicada a la Industria, según estipula la Ordenanza HCS 11/1997;

Que el Dr. FERNANDEZ FERREYRA ha presentado la nómina de disertantes invitados al Taller de Mecánica Aplicada a la Industria solicitada por la Comisión Académica;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas sugiere otorgar apoyo financiero de acuerdo a los fondos disponibles por la Facultad con un máximo de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000);

Que corresponde a tal fin reservar partidas de fondo universitario (Fuente 16) asignadas para ayudas a eventos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional al Taller de Mecánica Aplicada a la Industria (TAMI) organizado por docentes de la FAMAF, que se llevará a cabo del 3 al 7 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Otorgar apoyo económico para la realización del mencionado evento por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) reservando partidas de fondo universitario (Fuente 16) asignadas para ayudas a eventos.

ARTÍCULO 3º: Otorgar permiso para el uso de las instalaciones de la Facultad para la realización del Taller de Mecánica Aplicada a la Industria (TAMI).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM